



Limpiezas Loma S.A.

VIERA DEA CUNHA, ELZA

28001 MADRID  
MADRID

NIF. A28739415

140

EMPRESA				DOMICILIO				Nº INS. S.S.			
LIMPIEZAS LOMA SA				CL CANAL DE SUEZ, 1 1º B				28/0324345-54			
TRABAJADORA				CATEGORIA	NºMATRIC	ANTIGUEDAD		D.N.I.			
VIERA DEA CUNHA, ELZA				LIMPIADOR/		12 MAY 08		52902138E			
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO			TOT. DIAS			
40/10035140-44	10	200		85	MENS 01 ABR 18 a 02 ABR 18			2			
CUANTIA	PRECIO			CONCEPTO			DEVENGOS		DEDUCCIONES		
2,00	1,030	1		*Salario Base			2,06				
2,00	0,235	2		*Plus Convenio			0,47				
		4		*Antigüedad			0,25				
		995		COTIZACION CONT.COMU 4,70					0,24		
		996		COTIZACION FORMACION 0,10					0,01		
		997		COTIZACION DESEMPLEO 1,55					0,08		
RE. TOTAL		P.P.EXTRAS		BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR			
2,78		0,69		5,17	5,17	2,78	2,78	0,33			

\* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA 30 ABRIL MADRID	2018	SELLA EMPRESA Limpiezas Loma, S.Q. R.P. <u>Gema Gómez</u>	RECIBI <u>H</u>	LIQUIDO A PERCIBIR 2,45
IBAN: SWIFT/BIC:			COSTE EMPRESA:	4,51

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
CONCEPTO		BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
1. Contingencias comunes.....	AT y EP.....	5,17	23,60	1,22
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	Desempleo.....	5,17	3,60	0,19
	Formación Profesional.....	5,17	5,50	0,28
	Fondo Garantía Salarial.....	5,17	0,60	0,03
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....		5,17	0,20	0,01

# DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO

## DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: LIMPIEZAS LOMA SA	N.I.F.: A28739415
DOMICILIO: CANAL DE SUEZ 1	LOCALIDAD: MADRID

## DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE: VIERA DEA CUNHA, ELZA	N.I.F.: 52902138E
DOMICILIO:	LOCALIDAD: MADRID
MOT. BAJ.: Despido del trabajador	CATEGORÍA: LIMPIADOR/A

Declaro que habiendo prestado servicios en la empresa **LIMPIEZAS LOMA SA**, según los datos que constan de fecha de alta y de categoría, causo baja en la misma por el motivo especificado.

Declaro también formalmente recibir en el día de hoy la cantidad de **644,90 euros**, en concepto de **LIQUIDACIÓN, SALDO Y FINIQUITO**, según desglose reflejado al pie de este escrito, por todos los importes que la empresa pueda adeudar, como consecuencia de la relación laboral existente hasta el día de la baja.

En consecuencia, ambas partes declaran no quedar ninguna cantidad pendiente de reclamación mutua, por lo que queda totalmente finiquitada dicha relación laboral que hasta la fecha le unía, renunciando a ejercitar acciones legales contra la contraparte por cantidad alguna y dando al presente documento valor de la más firme, eficaz e irrevocable carta de pago por dicho importe.

Para que conste y en prueba de conformidad, se firma el presente en MADRID, a 02 de ABRIL de 2018

## DESGLOSE DE LA LIQUIDACIÓN

UNIDAD	CONCEPTOS	DEVENGOS	DEDUCCIONES
	,16 P.P.P.Extra 1 (Finiquito) ,33 P.P.P.Extra 2 (Finiquito) ,17 Parte proporcional vacaciones 372,25 Indemnización Cont. Comunes 4,70 sobre ,24	0,22 0,46 0,24 643,99	0,01
<i>fechas 16/05/2018 17/05/2018 populian</i>			
	TOTALES.....	644,91	0,01
	IMPORTE LÍQUIDO A PERCIBIR.....		644,90

En MADRID, a 02 de ABRIL de 2018

Recibí:

A los efectos oportunos declaro que he firmado esta liquidación en presencia de un representante de los trabajadores.	A los efectos oportunos declaro que no he hecho uso de la posibilidad de la presencia de un representante de los trabajadores.	A los efectos oportunos declaro que en la empresa no existe representante de los trabajadores.
FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO



## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE BAJA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen General de D./Dña. **ELZA VIEIRA DA CUNHA**, con número de afiliación **40 1003514044** y DNI **052902138E**, con fecha **02/04/2018**, como trabajador de **LIMPIEZAS LOMA, S.A.** con código de cuenta de cotización **0111 28 032434554**.

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación: **2 de abril de 2018**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los términos de la autorización número **52922**, concedida en fecha **07/05/2002** a **FISCAL ORBIGO, S.L.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: GONZALEZ SANCHEZ VICTORIA

### DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa de la baja es la siguiente: **BAJA DESPIDO DISCIPL**

Según el plazo de presentación de la solicitud la baja es del siguiente tipo: **BAJA NORMAL**

La fecha de finalización de las vacaciones retribuidas y no disfrutadas por el trabajador/a es la siguiente: **03/04/2018**

\*\*\*\* DOCUMENTO DUPLICADO \*\*\*\*

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS					
REFERENCIA: A1721804000001	FECHA: 02-04-2018	HORA: 10:00:41	HUELLA: BN9H1290		PÁGINA: 1



# Limpiezas Loma S.A.

- ALTA  
 BAJA  
 MODIFICACION

## DATOS PERSONALES TRABAJADOR

NOMBRE ELSA APELLIDOS VIEIRA DEA CUNHA

DIRECCION \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_

FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_ TLF. \_\_\_\_\_ ; \_\_\_\_\_

PERMISO DE CONDUCIR: SI NO VEHICULO: SI NO

## EXPERIENCIA PROFESIONAL (imprescindible si no se adjunta curriculum)

Empresa	Categoría	Periodo

FECHA ALTA: \_\_\_\_\_ CENTRO: \_\_\_\_\_

FECHA MODIFICACIÓN: \_\_\_\_\_ CATEGORIA: \_\_\_\_\_

JORNADA SEMANAL/HORARIO: \_\_\_\_\_

DURACION: \_\_\_\_\_ TIPO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

SUSTITUCIÓN DE: \_\_\_\_\_

## DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y OBLIGATORIA CON FOTOCOPIA DE ORIGINAL:

DNI / NIE: \_\_\_\_\_

N° TARJETA SEG. SOCIAL: \_\_\_\_\_

LIBRETA BANCO ( el trabajador debe de ser titular de la cuenta)

## OBSERVACIONES

El trabajador verifica que los datos aportados en este documento son vigentes para cualquier tipo de notificación que pueda realizar la empresa y se compromete a actualizarlos en caso de modificaciones de cualquiera de ellos.

## FIRMA

FECHA BAJA: <u>2-04-2018</u>	DÍAS DE VACACIONES DISFRUTADOS: <u>0</u>
MOTIVO: <u>DESPIDO</u>	

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos facilitados en el presente documento pasarán a formar parte de un fichero, con Datos Personales responsabilidad de Limpiezas Loma S.A., con domicilio social en el canal de suez 1-1b. La finalidad de este fichero es la gestión de los currículos por posibles incorporaciones de personal. Asimismo, le informamos que Ud. podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a Limpiezas Loma S.A., a la dirección arriba indicada.



## COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL

### CÓDIGO 200

#### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE A28739415

Nombre o Razón Social de la Empresa <b>LIMPIEZAS LOMA SA</b>				Domicilio Social CL CANAL DE SUEZ 0001			
País <b>ESPAÑA</b>	<b>7 2 4</b>	Municipio <b>MADRID</b>	<b>2 8 0 7 9</b>	C. Postal <b>2 8 0 4 2</b>			

#### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen <b>0 1 1 1</b>	Cód.prov. <b>2 8</b>	Número <b>0324345</b>	Díg.contr. <b>5 4</b>	Actividad Económica <b>SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE J</b>			
							<b>8 1</b>

#### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País <b>ESPAÑA</b>	<b>7 2 4</b>	Municipio <b>MADRID</b>	<b>2 8 0 7 9</b>
-----------------------	--------------	----------------------------	------------------

#### DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/D <sup>a</sup> <b>ELZA VIERA DEA CUNHA</b>	NIF/NIE <b>52902138E</b>		Fecha de nacimiento <b>01/05/1970</b>		
Nº afiliación a la S.S. <b>401003514044</b>	Nivel Formativo <b>ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS</b>	<b>1 2</b>	Nacionalidad <b>ESPAÑA</b>	<b>7 2 4</b>	
Municipio de domicilio <b>MADRID</b>	<b>2 8 0 7 9</b>	País de domicilio <b>ESPAÑA</b>			<b>7 2 4</b>

#### IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-28-2018-0551935

#### DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : **PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTO**  
Fecha de Inicio del Contrato : **01/04/2018**  
Fecha de Comunicación : **22/03/2018**



## CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE

A28739415

D./DÑA. GEMMA FERNÁNDEZ GARCÍA	NIF/NIE 02639978S	EN CONCEPTO DE (1) APODERADA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LIMPIEZAS LOMA SA	DOMICILIO SOCIAL CL CANAL DE SUEZ	1 1 B
PAÍS ESPAÑA	MUNICIPIO MADRID	C. POSTAL 28042

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	CÓD. PROV.	NÚMERO	DÍG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
0111	28	0324345	54	Limpieza general de edificios

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO MADRID	28079
----------------	-----	---------------------	-------

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. VIERA DEA CUNHA, ELZA	NIF/NIE 52902138E	FECHA DE NACIMIENTO 01/05/70
Nº AFILIACIÓN S. S. 40 10035140 44	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD ESPAÑA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO MADRID	PAÍS DOMICILIO	

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. \_\_\_\_\_ con NIF./NIE. \_\_\_\_\_, en calidad de (2) \_\_\_\_\_.

### DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) LIMPIADORA, incluido en el grupo profesional de LIMPIADORA, para la realización de las funciones (4) Propias del puesto de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL CANAL DE SUEZ, 1 1º B, MADRID.

A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad).....

SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos periódicos de carácter discontinuo consistentes en (5) dentro de la actividad cíclica intermitente de (6) \_\_\_\_\_ cuya duración será de (7) \_\_\_\_\_.

La duración estimada de la actividad será de (8) \_\_\_\_\_. Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de LIMPIEZA MADRID \_\_\_\_\_. La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de (9) \_\_\_\_\_ y la distribución horaria será \_\_\_\_\_.

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo SI  NO

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de \_\_\_\_\_ horas semanales, prestadas de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, con los descansos establecidos legal o convencionalmente (10).  
 A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 1h 30 minutos, horas  al día,  a la semana,  al mes,  al año siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (11).

La distribución del tiempo de trabajo será de (12) martes y viernes conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13):

SI  NO



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- |                                     |   |         |
|-------------------------------------|---|---------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS  | Pág. 4  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  | Pág. 5  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO  | Pág. 6  |
| <input type="checkbox"/>            | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES  | Pág. 7  |
| <input type="checkbox"/>            | DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES  | Pág. 8  |
| <input type="checkbox"/>            | DE UN JÓVEN POR MICROEMPRESAS Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS   | Pág. 9  |
| <input type="checkbox"/>            | DE NUEVO PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO JOVEN   | Pág. 10 |
| <input type="checkbox"/>            | A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA  | Pág. 11 |
| <input type="checkbox"/>            | DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS | Pág. 12 |
| <input type="checkbox"/>            | DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN   | Pág. 13 |
| <input type="checkbox"/>            | DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO   | Pág. 14 |
| <input type="checkbox"/>            | DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO  | Pág. 15 |
| <input type="checkbox"/>            | PROCENTE DE PRIMER EMPLEO JÓVEN DE ETT.   | Pág. 16 |
| <input type="checkbox"/>            | PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.  | Pág. 17 |
| <input type="checkbox"/>            | PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.  | Pág. 18 |
| <input type="checkbox"/>            | DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR   | Pág. 19 |
| <input type="checkbox"/>            | DE TRABAJADORES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS   | Pág. 20 |
| <input type="checkbox"/>            | OTRAS SITUACIONES   | Pág. 21 |
| <input type="checkbox"/>            | CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO  | Pág. 22 |

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

## CLÁUSULAS ADICIONALES

PRIMERA.- LA I.T. NO INTERRUMPIRÁ LA DURACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA.

SEGUNDA.- CUALQUIERA DE LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL ART. 45 DEL E.T. NO INTERRUMPIRÁ LA DURACIÓN DEL MISMO Y ÉSTE FINALIZARÁ LLEGADO A SU TÉRMINO

TERCERA.- EL TRABAJADOR HA SIDO INFORMADO DE LOS RIESGOS DE SU PUESTO DE TRABAJO, DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SU UTILIZACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES Y EVACUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA.

CUARTA: SE LE RECONOCE A LA TRABAJADORA UNA ANTIGÜEDAD A TODOS LOS EFECTOS DESDE 12/05/2008.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID a 01 de ABRIL de 2018

El/la Trabajador/a



El/la representante  
de la Empresa

Limpiezas Loma, s.a.  
R.P. Gema Jdez

El/la representante legal  
del/de la menor, si procede



Limpiezas Loma, S.A.

C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
Tel: 913294020  
Fax: 913294130



LIMPIEZAS LOMA S.A. CERTIFICA QUE D./D<sup>a</sup>: **ELZA VIEIRA DEA CUNHA**  
HA RECIBIDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| ★ INFORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO               | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ★ INFORMACIÓN DE CALIDAD                         | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ★ INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ★ INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL                     | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ★ ENTREGA DE FICHAS DE PRODUCTOS                 | <input checked="" type="checkbox"/> |

LIMPIEZAS LOMA S.A.

FIRMA DEL TRABAJADOR/A

Limpiezas Loma, S.A.

P.P.

Gema Fdez

FECHA: 1-ABRIL-2018



LIMPIEZAS LOMA, S.A. le informa que por medio del contrato firmado con CUALTIS, S.L., por el que se presta el servicio de Prevención, se le ofrece la posibilidad de someterse a un reconocimiento médico anual para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que reconoce el derecho a la vigilancia de la salud de los trabajadores.

Igualmente LIMPIEZAS LOMA, S.A. le informa que esta comunicación tiene efecto mientras se encuentre en vigor el citado contrato en las condiciones actuales, de forma que no se repetirá anualmente.

Entendiendo con la firma que cada trabajador acuerda comunicar expresamente a su responsable su intención de presentarse al reconocimiento médico, si procede. Dicha intención de querer realizar el reconocimiento médico, deberá comunicarlo a Limpiezas Loma, S.A. hasta el 30 de septiembre de cada año.

En Madrid, 1 de Abril de 2018.

Fdo. (el/la trabajador/a):

Nombre y apellidos: **ELZA VIEIRA DEA CUNHA**

## ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL POR TRABAJADOR

<b>NOMBRE TRABAJADOR</b> ELZA VIEIRA DEA CUNHA	
<b>AREA / DEPARTAMENTO</b>	
<b>PUESTO DE TRABAJO</b> LIMPIADOR/A	

Tal y como indica la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y, en cumplimiento de su artículo 17, hacemos entrega, al trabajador arriba mencionado, de los siguientes equipos de protección individual:

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA TRABAJADOR	REVISION EQUIPO (*)
GUANTES,UNIFORME, UTENSILIOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD. Entrega de los Epis adecuados al trabajo que desarrolla y a los productos utilizados.	1	1/04/2018		

(\*) Fecha de sustitución del equipo o de partes de este (filtros,...) o fecha de verificación del mismo según instrucciones de fabricante.

Se acompañan las instrucciones e informaciones precisas y necesarias para su correcto uso y mantenimiento, con el compromiso de utilizarlos correctamente, tal y como se indica en el artº 29 de la Ley 31/95.

## REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACION

NOMBRE DEL TRABAJADOR	<i>Elsa Vizca de Loma</i>
PUESTO DE TRABAJO	Limpiador/a

Tal y como indica la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y, en cumplimiento de su artículo 18, hacemos entrega, al trabajador arriba mencionado de la siguiente información; además ponemos en su conocimiento que tiene a su disposición el plan de prevención de riesgos laborales

### Información entregada

Actividades	Equipos
<ul style="list-style-type: none"><li>- Desplazamientos in itinere y en misión</li><li>- Limpieza de instalaciones</li><li>- Utilización de producto para higiene de cocinas SUMA INOX D7.1, ambientador atmosférico AIREPUR FRESCOR CÍTRICO, limpiador para baños CLEAN BAÑO y ECO ONE, desinfectante ECO ONE, entre otros productos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Medios auxiliares: escalera manual</li></ul>
	<p>Normas de actuación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actuación frente a un Incendio</li><li>- Actuación para Primeros Auxilios</li><li>- Actuación frente a Evacuación</li><li>- Actuación frente a Accidente de Tráfico</li><li>- Actuación frente a Inflamable, Nocivo, Tóxico o Muy Tóxico</li><li>- Funciones y responsabilidades</li></ul>

Fecha de entrega	<i>28/03/2018</i>
Firma	

## CLAUSULAS ANEXAS

### DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

#### **A).- DATOS DEL TRABAJADOR.**

En este acto, D. /Dña. **ELZA VIEIRA DEA CUNHA** declara haber sido informado de los siguientes extremos:

A.1).- Que sus datos serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal, automatizado o no responsabilidad de **LIMPIEZAS LOMA S.A.** con domicilio social en: **CALLE CANAL DE SUEZ Nº 1 - 1º B.**

A.2).- Que la finalidad del referido fichero es la gestión y el control de todos los aspectos relacionados con el personal contratado.

A.3).- Que la firma del presente Contrato de Trabajo implica que el trabajador da su consentimiento a la empresa para:

1.- Comunicar a las Administraciones Públicas (Oficina Pública de Empleo, Tesorería General de la Seguridad Social, Hacienda, etc....) los Datos Personales del trabajador que sean necesarios, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de la empresa con dichas Administraciones.

2.- Comunicar a las entidades bancarias que el trabajador indique a la empresa, los Datos Personales del trabajador que sean necesarios, con el fin de realizar las domiciliaciones bancarias correspondientes a los ingresos percibidos en el trabajo.

3.- Utilizar los Datos Personales del trabajador que sean necesarios, para dar cumplimiento a las actividades de asesoramiento y defensa legal por parte del abogado de la empresa, en aquellas situaciones que requieran estas actuaciones.

4.- Utilizar los Datos Personales del trabajador que sean necesarios, para realizar las Inspecciones médicas anuales.

5.- Utilizar los Datos Personales del trabajador que sean necesarios, para proporcionar el vestuario de trabajo apropiado, en aquellos casos en los que se estime oportuno.

6.-Estos Datos serán comunicados a cualesquier persona u organización, tanto públicas como privadas, relacionadas con la ejecución del Plan Formativo de la empresa.

7.- En aquellos casos en los que se deba notificar una cesión de datos, o bien, una utilización de los mismos diferente a la indicada en los apartados anteriores, se comunicará al trabajador siguiendo los canales habituales de la empresa.

A.4).- Que podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, utilizando los canales de comunicación habituales en **LIMPIEZAS LOMA S.A.**

#### **B).- DATOS CONTENIDOS EN FICHEROS DE la empresa.**

B.1).- De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, D. /Dña.....LIMPIEZAS LOMA, S A....., se obliga en este acto a guardar Secreto de toda la información relativa a Datos de carácter Personal recogida en los Ficheros que forman parte de los Sistemas de Información de la empresa. Esta obligación subsistirá aun después de finalizada la relación laboral.

B.2).- D. /Dña..... LIMPIEZAS LOMA S A....., se obliga en este acto a tratar la información a la que tenga acceso en virtud del presente contrato con total confidencialidad.

B.3).- D. /Dña..... LIMPIEZAS LOMA S A....., deberá cumplir en todo momento las normas establecidas en el Documento Interno de Seguridad de la empresa.

#### **C).- CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CLÁUSULA.**

C.1).- La inobservancia de las obligaciones contenidas en esta cláusula, especialmente las referidas a Datos de Carácter Personal, podrán acarrear para D. /Dña..... LIMPIEZAS LOMA S A....., el despido disciplinario, la reclamación de daños y perjuicios y, en su caso, la privación de libertad.

**FIRMA**







Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
Tel: 913294020  
Fax: 913294130

**Att. Dª ELZA VIEIRA DEA CUNHA**

En Madrid, a 2 de Abril de 2018.

Muy Sra. Nuestra:

Por medio del presente escrito, se hace constar que esta empresa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Estatuto de los Trabajadores, ha tomado la decisión de proceder a su Despido Disciplinario, con efectos desde este mismo momento. Los hechos motivadores de la sanción que se le impone son los siguientes:

- Trasgresión de la buena fe contractual.

Es obvio, pues, a la vista de lo anterior, que no podemos actuar de ninguna otra forma, sino procediendo a su despido, no obstante lo anterior, y ante las dificultades probatorias que presentan los hechos, la empresa reconoce expresamente la improcedencia del despido, poniendo a su disposición la cantidad de 643,99 €, correspondiente a la indemnización, prevista en el Art. 56 del Estatuto de los Trabajadores; y con las precisiones de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 3/2012, de 6 de Julio, que se refiere a las indemnizaciones por despido improcedente.

Rogamos firme la presente en prueba de recepción, notificación y constancia,

Limpiezas Loma, s.a.

P.P.

Recibí: ELZA VIEIRA DEA CUNHA

Fdo.: LIMPIEZAS LOMA, S.A.



## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **ELZA VIEIRA DA CUNHA**, con fecha de nacimiento **01/05/1970**, con número de afiliación **40 1003514044** y DNI **052902138E**, con fecha **01/04/2018**, como trabajador de **LIMPIEZAS LOMA, S.A.** con código de cuenta de cotización **0111 28 032434554**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **1 de abril de 2018**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los términos de la autorización número **52922**, concedida en fecha **07/05/2002** a **FISCAL ORBIGO, S.L.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: **GONZALEZ SANCHEZ VICTORIA**

### DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA PREVIA**

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS					
REFERENCIA: A1721803000001	FECHA: 27-03-2018	HORA: 13:09:29	HUELLA: FJFH1290		PÁGINA: 1



# Limpiezas Loma S.A.

 ALTA BAJA MODIFICACION

## DATOS PERSONALES TRABAJADOR

NOMBRE ELSA APELLIDOS UIEIRA DEA CUNHA

DIRECCION \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ TLF. \_\_\_\_\_

PERMISO DE CONDUCIR: SI NO VEHICULO: SI NO

## EXPERIENCIA PROFESIONAL (imprescindible si no se adjunta currículum)

Empresa	Categoría	Periodo

FECHA ALTA: 1- ABRIL - 2018 CENTRO: LOMA

FECHA MODIFICACIÓN: \_\_\_\_\_ CATEGORIA: \_\_\_\_\_

JORNADA SEMANAL/HORARIO: 1HORA 30 MINUTOS/SEMANA 1 Y 4

DURACION: \_\_\_\_\_ TIPO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

SUSTITUCIÓN DE: SUBROGACIÓN C.P. CASTILLO DE SINANAS, 38.

## DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y OBLIGATORIA CON FOTOCOPIA DE ORIGINAL:

DNI / NIE: 52.902138-E

Nº TARJETA SEG. SOCIAL: \_\_\_\_\_

LIBRETA BANCO ( el trabajador debe de ser titular de la cuenta)

## OBSERVACIONES

El trabajador verifica que los datos aportados en este documento son vigentes para cualquier tipo de notificación que pueda realizar la empresa y se compromete a actualizarlos en caso de modificaciones de cualquiera de ellos.

## FIRMA

FECHA BAJA: \_\_\_\_\_ DÍAS DE VACACIONES DISFRUTADOS: \_\_\_\_\_

MOTIVO:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos facilitados en el presente documento pasarán a formar parte de un fichero, con Datos Personales responsabilidad de Limpiezas Loma S.A., con domicilio social en el canal de suez 1-1b. La finalidad de este fichero es la gestión de los currículos por posibles incorporaciones de personal. Asimismo, le informamos que Ud. podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, de oposición, dirigiéndose por escrito a Limpiezas Loma S.A., a la dirección arriba indicada.

# L. COLIMA

S. Coop.



C.I.F.: A-78/376623

PULIDOS  
IMPERMEABILIZACION  
LIMPIEZAS EN GENERAL

C/ CASTILLO DE SIMANCAS, 29 - TELEFONO/FAX: 327 20 20 - 28037 MADRID

LIMPIEZAS LOMA  
Calle Canal de Suez, 1 local  
28042 Madrid

En Madrid, a 26 de Febrero de 2018

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, nos ponemos en contacto con ustedes, por indicación D. Gustavo Asenjo Cruz, administrador de Fincas de la **comunidad de Propietarios de la calle Castillo de Simancas, nº 38, de Madrid**, quien nos informa que con fecha del día **1 de abril** entran ustedes a prestar los servicios de limpieza en dicha comunidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art 24 del vigente convenio colectivo de Limpieza de edificios y locales de la comunidad de Madrid, como nueva empresa adjudicataria del servicio de limpieza vendrán obligados a subrogarse en los trabajadores que la empresa Limpiezas Colima tuviera prestando servicio en dicha comunidad.

La trabajadora que ha venido prestando sus servicios en la citada comunidad, es Doña Elza Vieira Da Cunha, con D.N.I. N° 52.902.138-E, teléfono 678232731 Y domicilio en calle castillo de Simancas, nº 12, 3º-4, 28037 Madrid. **615209908**

El servicio se venía prestando los martes y viernes (laborables) 1 hora y 30 minutos a la semana.

Les entregamos junto con la presente la documentación legalmente exigida en el art. 24 del Convenio de Limpieza.

Sin otro particular,  
Atentamente

S. COOP. *Elza*  
C/ CASTILLO DE SIMANCAS, 29  
Limpiezas Colima, Soc. Coop. Mad.  
TF/FAX: 9132202020  
608887649

limpiezascolima@gmail.com

615.20.99.08  
Elza

678232731



## CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA

CÓDIGO DE CONTRATO		CÓDIGO DE CONTRATO	
<input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO		<input type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL	
<input type="checkbox"/> Obra o servicio Determinado		<input type="checkbox"/> Obra o servicio Determinado	501
<input type="checkbox"/> Eventual por circunstancias de la producción		<input checked="" type="checkbox"/> Eventual por circunstancias de la producción	502
<input type="checkbox"/> Interinidad		<input type="checkbox"/> Interinidad	510
	401		510
	402		540
	410		

## DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	F78375623	NIF/NIE	51680397H	EN CONCEPTO DE (1)
D./DÑA	FCO JAVIER GARCIA GAGO			PRESIDENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL		
LIMPIEZAS COLIMA S.COOP.MAD.		CL CASTILLO DE SIMANCAS 29		

PAÍS  
724 - EspañaMUNICIPIO  
28079 - MADRIDC. POSTAL  
28037

## DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	CÓD.PROV.	NÚMERO / DÍG. CONTROL	ACTIVIDAD ECONÓMICA
0111	28	039862428	LIMPIEZAS

## DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS	MUNICIPIO
724 - España	28079 - MADRID

## DATOS DEL TRABAJADOR

D./DÑA	NIF/NIE (2)	FECHA DE NACIMIENTO
ELSA VIEIRA DEA CUNHA	52902138E	01/05/1970
Nº AFILIACIÓN A LA S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD
40 1003514044	FPI	724 - ESPAÑA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAÍS DOMICILIO	
MADRID - 28079	ESPAÑA - 724	

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña con NIF/NIE, en calidad de (3).

## DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA:** El trabajador prestará sus servicios como (4) Limpiajadora incluido en el grupo profesional / categoría / nivel (5) Limpiajadora, de acuerdo con el sistema de clasificación vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado (calle, nº y localidad) Varios.

**SEGUNDA:** La jornada de trabajo será (6):

- A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales prestadas de a con los descansos que establece la Ley.  
 A tiempo parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de 20, horas al día. a la semana, al mes, al año, siendo esta jornada inferior a (7):

- La de un trabajador a tiempo completo comparable.  
 La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.  
 La jornada máxima legal.  
 La distribución del tiempo de trabajo será de Lunes a Viernes.

**TERCERA:** La duración del presente contrato se extenderá desde 12/09/2008 hasta 11/12/2008. Se establece un periodo de prueba de (8) 15 días.

Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X:

**CUARTA:** El trabajador percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (9) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (10): salario base y complementos salariales.

En el supuesto del contrato para sustituir a trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo, el trabajador desempleado contratado percibirá la prestación contributiva o el subsidio por desempleo a que tenga derecho por el 50 % de la cuantía durante la vigencia del contrato, con el límite máximo del período pendiente de percibir de la prestación o del subsidio. El empresario durante el período de percepción de la prestación o subsidio que se compatibiliza, deberá abonar al trabajador la diferencia entre la cuantía de la prestación o subsidio por desempleo y el salario que le corresponde, siendo así mismo responsable de la totalidad de las cotizaciones a la Seguridad Social por todas las contingencias y por el total del salario indicado incluyendo el importe de la prestación o el subsidio.

**QUINTA:** La duración de las vacaciones anuales será de (11) 31 días naturales.

**SEXTO:** El contrato de duración determinada se celebra para:

- La realización de la obra o servicio (12) ..... teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.
- Atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en acumulación de tareas (13) aún tratando la actividad normal de la empresa. En caso de que se concrete por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida, podrá prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder de dicha duración máxima.
- Sustituir al trabajador ..... (14), siendo la causa:
  - Sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo.
  - Sustituir a trabajadores por maternidad, sin bonificación de cuotas.
  - Sustituir trabajadores excedentes por cuidados familiares, siendo el trabajador que sustituye al excedente, perceptor, durante más de un año de prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial (Disposición Adicional 14º, del Real Decreto Legislativo 1/95).
  - Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva.
  - Sustituir a trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo (15). Se acompaña certificado expedido por la Administración Pública o entidad encargada de gestionar la formación.
  - Sustituir a trabajadores con discapacidad que tengan suspendido su contrato por incapacidad temporal contratando a personas minusválidas desempleadas durante el período que persista dicha situación. Estos contratos darán lugar a una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales de la Seguridad Social.
  - Sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género. (Señálese lo que proceda)
    - Que hayan suspendido su contrato de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de la cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el período de suspensión de la trabajadora sustituida.
    - Que hayan ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio del centro de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de la cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante seis meses.

El trabajador contratado desempeñará el puesto de trabajo de ..... (16).

- Reducir la jornada de trabajo y el salario en un 0 (17), cuando el trabajador reúna las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social con excepción de la edad, que habrá de ser inferior, como máximo, cinco años a la exigida o cuando, reuniendo las citadas condiciones generales, hayan cumplido ya dicha edad.

**SÉPTIMA:** A la finalización del presente contrato, excepto en los casos de contrato de interinidad, el trabajador tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar 3 días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

**OCTAVA:** El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y, particularmente, por los artículos 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, por el art. primero de la Ley 12/2001 de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y RD 2720/1998, de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero) y en su caso, por lo establecido en la Disposición adicional novena y transitoria sexta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (BOE de 13 de diciembre) y por Ley 1/2004 BOE de 28 de diciembre (BOE de 28 de diciembre) (Artículo 21 apartado 3). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Limpieza de edificios y locales.

**NOVENA:** El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Contrat@, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (18).

#### CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste se extiende este contrato por triplicado ejemplares, en lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2008.

El trabajador

El representante legal  
del menor, si procede

  
El representante  
de la empresa  
S. COOP. S.D.  
C/ CASTILLO DE SIMANCAS, 29  
28037 - MADRID

- (1) Director, Gerente, etc.
- (2) En el caso de contratación a través de contingente a una persona extranjera no comunitaria y no residente en España, y con código de contrato 401, 402, 501, 502, deberá cumplimentar el anexo Mod. PE-217
- (3) Padre, madre, tutor o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (4) Indicar la profesión.
- (5) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (6) Marque con una X lo que corresponda.
- (7) Marque con una X la situación que corresponda.
- (8) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. (BOE de 29 de marzo)
- (9) Diarias, semanales, mensuales.
- (10) Salario base y complementos salariales.
- (11) Mínimo 30 días naturales.
- (12) Identifique con claridad la obra o servicio, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa en la que prestará servicio el trabajador contratado.
- (13) Indique la causa o circunstancia que justifique la realización del contrato.
- (14) Indique el nombre del trabajador sustituto.
- (15) Solo para empresas de hasta 100 trabajadoras y siempre que tales acciones formativas estén financiadas por cualquiera de las Administraciones Públicas. Apartado 1 de la Disposición transitoria sexta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (BOE de 13 de diciembre).
- (16) Indicar si el puesto de trabajo a desempeñar será el del trabajador o del otro trabajador de la empresa que pase a desempeñar el puesto de aquél. Igualmente deberá identificarse, en su caso, el puesto de trabajo cuya cobertura definitiva se producirá tras el proceso de selección externa o promoción interna.
- (17) Indicar el porcentaje de reducción de la jornada y del salario, ésta será entre un 25% y un 85%.
- (18) **PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. (BOE de 14 de diciembre)

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

## COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

### CÓDIGO 502

#### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE F78375623

Nombre o Razón Social de la Empresa <b>LIMPIEZAS COLIMA S.DAD COOP MADRILEÑA</b>				Domicilio Social CL CASTILLO SIMANC 0029			
País <b>ESPAÑA</b>	7 2 4	Municipio <b>MADRID</b>	2 8 0 7 9	C. Postal <b>2 8 0 3 7</b>			

#### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen <b>0 1 1 1</b>	Cód. prov. <b>2 8</b>	Número <b>0398524</b>	Dig. contr. <b>2 8</b>	Actividad Económica <b>OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES</b>				7 4
---------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---	--	--	--	-----

#### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País <b>ESPAÑA</b>	7 2 4	Municipio <b>MADRID</b>	2 8 0 7 9
-----------------------	-------	----------------------------	-----------

#### DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/D* <b>ELSA VIBIRÁ DEA CUNHA</b>	NIF/NIE <b>52902138E</b>	Fecha de nacimiento <b>01/05/1970</b>			
Nº afiliación a la S.S. <b>401003514044</b>	Nivel Formativo <b>ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN P</b>	3 3	Nacionalidad <b>ESPAÑA</b>	7 2 4	
Municipio de domicilio <b>MADRID</b>	2 8 0 7 9	País de domicilio <b>ESPAÑA</b>			7 2 4

#### IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-28-2008-1516868

#### DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES (CAMARERAS DE PISO) Y O  
 Fecha de Inicio del Contrato : 12/09/2008  
 Fecha de Fin del Contrato : 11/12/2008  
 Fecha de Comunicación : 16/09/2008

#### DATOS DE LA PARCIALIDAD

Tipo de Jornada : JORNADA SEMANAL  
 Horas de Jornada : 0020:00



**COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL  
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

**CÓDIGO 502**

**DATOS DE LA COPIA BÁSICA**

Firma de la Copia Básica : NO EXISTE REPRESENTACIÓN LEGAL



## CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA

CÓDIGO DE CONTRATO		CÓDIGO DE CONTRATO																																				
<input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO <input type="checkbox"/> Obra o servicio Determinado <input type="checkbox"/> Eventual por circunstancias de la producción <input type="checkbox"/> Interinidad		<input checked="" type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL <input type="checkbox"/> Obra o servicio Determinado <input type="checkbox"/> Eventual por circunstancias de la producción <input type="checkbox"/> Interinidad <input type="checkbox"/> Situación de jubilación parcial																																				
CÓDIGO DE CONTRATO 401 402 410		CÓDIGO DE CONTRATO 501 502 510 540																																				
<b>DATOS DE LA EMPRESA</b> <table border="1"> <tr> <td>CIF/NIF/NIE</td> <td>F78375623</td> <td>NIF/NIE</td> <td>51680397H</td> <td>EN CONCEPTO DE (1)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">D./DÑA</td> <td colspan="3">PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FCO JAVIER GARCIA GAGO</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA</td> <td colspan="3">DOMICILIO SOCIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="2">LIMPIEZAS COLIMA S.COOP.MAD.</td> <td colspan="3">CL CASTILLO DE SIMANCAS 29</td> </tr> <tr> <td>PAÍS</td> <td>MUNICIPIO</td> <td colspan="2">C. POSTAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>724 - España</td> <td>28079 - MADRID</td> <td colspan="2">28037</td> <td></td> </tr> </table>				CIF/NIF/NIE	F78375623	NIF/NIE	51680397H	EN CONCEPTO DE (1)	D./DÑA		PRESIDENTE			FCO JAVIER GARCIA GAGO					NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL			LIMPIEZAS COLIMA S.COOP.MAD.		CL CASTILLO DE SIMANCAS 29			PAÍS	MUNICIPIO	C. POSTAL			724 - España	28079 - MADRID	28037		
CIF/NIF/NIE	F78375623	NIF/NIE	51680397H	EN CONCEPTO DE (1)																																		
D./DÑA		PRESIDENTE																																				
FCO JAVIER GARCIA GAGO																																						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL																																				
LIMPIEZAS COLIMA S.COOP.MAD.		CL CASTILLO DE SIMANCAS 29																																				
PAÍS	MUNICIPIO	C. POSTAL																																				
724 - España	28079 - MADRID	28037																																				
<b>DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN</b> <table border="1"> <tr> <td>RÉGIMEN</td> <td>CÓD.PROV.</td> <td>NÚMERO / DÍG. CONTROL</td> <td>ACTIVIDAD ECONÓMICA</td> </tr> <tr> <td>0111</td> <td>28</td> <td>039852428</td> <td>LIMPIEZAS</td> </tr> </table>				RÉGIMEN	CÓD.PROV.	NÚMERO / DÍG. CONTROL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	0111	28	039852428	LIMPIEZAS																											
RÉGIMEN	CÓD.PROV.	NÚMERO / DÍG. CONTROL	ACTIVIDAD ECONÓMICA																																			
0111	28	039852428	LIMPIEZAS																																			
<b>DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO</b> <table border="1"> <tr> <td>PAÍS</td> <td>MUNICIPIO</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>724 - España</td> <td>28079 - MADRID</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>				PAÍS	MUNICIPIO			724 - España	28079 - MADRID																													
PAÍS	MUNICIPIO																																					
724 - España	28079 - MADRID																																					
<b>DATOS DEL TRABAJADOR</b> <table border="1"> <tr> <td>D./DÑA</td> <td>NIF/NIE (2)</td> <td>FECHA DE NACIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>ELSA VIEIRA DEA CUNHA</td> <td>52902138E</td> <td>01/05/1970</td> </tr> <tr> <td>Nº AFILIACIÓN A LA S.S.</td> <td>NIVEL FORMATIVO</td> <td>NACIONALIDAD</td> </tr> <tr> <td>40 1003514044</td> <td>FPI</td> <td>724 - ESPAÑA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MUNICIPIO DEL DOMICILIO</td> <td>PAÍS DOMICILIO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MADRID - 28079</td> <td>ESPAÑA - 724</td> </tr> </table>		D./DÑA	NIF/NIE (2)	FECHA DE NACIMIENTO	ELSA VIEIRA DEA CUNHA	52902138E	01/05/1970	Nº AFILIACIÓN A LA S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD	40 1003514044	FPI	724 - ESPAÑA	MUNICIPIO DEL DOMICILIO		PAÍS DOMICILIO	MADRID - 28079		ESPAÑA - 724																			
D./DÑA	NIF/NIE (2)	FECHA DE NACIMIENTO																																				
ELSA VIEIRA DEA CUNHA	52902138E	01/05/1970																																				
Nº AFILIACIÓN A LA S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD																																				
40 1003514044	FPI	724 - ESPAÑA																																				
MUNICIPIO DEL DOMICILIO		PAÍS DOMICILIO																																				
MADRID - 28079		ESPAÑA - 724																																				

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña con NIF/NIE, en calidad de (3) .

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, ácordan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

**PRIMERA:** El trabajador prestará sus servicios como (4) Limpiadora incluido en el grupo profesional / categoría / nivel (5) Limpiadora, de acuerdo con el sistema de clasificación vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado (calle, nº y localidad) Varios..

**SEGUNDA:** La jornada de trabajo será (6):

- A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales prestadas de a con los descansos que establece la Ley.
- A tiempo parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de 20, horas a día, a la semana, a al mes, a al año, siendo esta jornada inferior a (7):

- La de un trabajador a tiempo completo comparable.  
 La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.  
 La jornada máxima legal.  
 La distribución del tiempo de trabajo será de Lunes a Viernes.

**TERCERA:** La duración del presente contrato se extenderá desde 12/05/2008 hasta 11/06/2008. Se establece un periodo de prueba de (8) 15 días.

Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X:

**CUARTA:** El trabajador percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (9) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (10) salario base y complementos salariales.

En el supuesto del contrato para sustituir a trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo, el trabajador desempleado contratado percibirá la prestación contributiva o el subsidio por desempleo a que tenga derecho por el 50 % de la cuantía durante la vigencia del contrato, con el límite máximo del doble del período pendiente de percibir de la prestación o del subsidio. El empresario durante el período de percepción de la prestación o subsidio que se compatibiliza, deberá abonar al trabajador la diferencia entre la cuantía de la prestación o subsidio por desempleo y el salario que le corresponda, siendo así mismo responsable de la totalidad de las cotizaciones a la Seguridad Social por todas las contingencias y por el total del salario indicado incluyendo el importe de la prestación o el subsidio.

**QUINTA:** La duración de las vacaciones anuales será de (11) 31 días naturales

**SEXTA:** El contrato de duración determinada se celebra para:

- La realización de la obra o servicio (12) ...., teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.
- Atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en acumulación de tareas (13) aún tratándose la actividad normal de la empresa. En caso de que se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida, podrá prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder de dicha duración máxima.
- Sustituir el trabajador ..... (14), siendo la causa:
  - Sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo.
  - Sustituir a trabajadoras por maternidad, sin bonificación de cuotas.
  - Sustituir trabajadores excedentes por cuidados familiares, siendo el trabajador que sustituye al excedente, perceptor, durante más de un año de prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial (Disposición Adicional 14º, del Real Decreto Legislativo 1/96).
  - Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva.
  - Sustituir a trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo (15). Se acompaña certificado expedido por la Administración Pública o entidad encargada de gestionar la formación.
  - Sustituir a trabajadores con discapacidad que tengan suspendido su contrato por incapacidad temporal contratando a personas minusválidas desempleadas durante el período que persista dicha situación. Estos contratos darán lugar a una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales de la Seguridad Social.
  - Sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género: (Señálese lo que proceda)
    - Que hayan suspendido su contrato de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el período de suspensión de la trabajadora sustituida.
    - Que hayan ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio del centro de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante seis meses.

El trabajador contratado desempeñará el puesto de trabajo de ..... (16).

- Reducir la jornada de trabajo y el salario en un 0 (17), cuando el trabajador reúna las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social con excepción de la edad, que habrá de ser inferior, como máximo, cinco años a la exigida o cuando, reuniendo las citadas condiciones generales, hayan cumplido ya dicha edad.

**SEPTIMA:** A la finalización del presente contrato, excepto en los casos de contrato de interinidad, el trabajador tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar 8 días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

**OCTAVA:** El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y, particularmente, por los artículos 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, por el art. primero de la Ley 12/2001 de 8 de julio (BOE de 10 de julio) y RD 2720/1998, de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero) y en su caso, por lo establecido en la Disposición adicional novena y transitoria sexta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (BOE de 13 de diciembre) y por Ley 1/2004 BOE de 29 de diciembre (BOE de 29 diciembre) (Artículo 21 apartado 3). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Limpieza de edificios y locales.

**NOVENA:** El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Contrat@, en el plazo de los 10 días siguientes a su concernación (18).

#### CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En Madrid, a 12 de Mayo de 2008.

El trabajador

El representante

El representante legal  
del menor, si procede

*el 12 de mayo de 2008*



- (1) Director, Gerente, etc.
- (2) En el caso de contratación a través de contingencia a una persona extranjera no comunitaria y no residente en España, y con código de contrato 401, 402, 501, 502, deberá cumplimentar el anexo Mod. PE-217
- (3) Padre, madre, tutor o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (4) Indicar la profesión.
- (5) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (6) Marque con una X lo que corresponda
- (7) Marque con una X la situación que corresponda
- (8) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. (BOE de 29 de marzo)
- (9) Diarias, semanales, mensuales.
- (10) Salario base y complementos salariales.
- (11) Mínimo 30 días naturales.
- (12) Identificar con claridad la obra o servicio, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa en la que prestará servicio el trabajador contratado.
- (13) Indique la causa o circunstancia que justifique la realización del contrato.
- (14) Indique el nombre del trabajador sustituto.
- (15) Sólo para empresas de hasta 100 trabajadores y siempre que tales acciones formativas estén financiadas por cualquiera de las Administraciones Públicas. Apartado 1 de la Disposición transitoria sexta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (BOE de 13 de diciembre).
- (16) Indicar si el puesto de trabajo a desempeñar será el del trabajador o del otro trabajador de la empresa que pase a desempeñar el puesto de aquél. Igualmente deberá identificarse, en su caso, el puesto de trabajo cuya cobertura definitiva se producirá tras el proceso de selección externa o promoción interna.
- (17) Indicar el porcentaje de reducción de la jornada y del salario, ésta será entre un 25% y un 85%.
- (18) **PROTECCIÓN DE DATOS** -Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. (BOE de 14 de diciembre)



## COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

CÓDIGO 502

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE 78375623

Nombre o Razón Social de la Empresa LIMPIEZAS COLIMA SDAD COOP MADRILEÑA		Domicilio Social CL CASTILLO SIMANC 0029	
País ESPAÑA	7 2 4	Municipio MADRID	2 8 0 7 9
			2 8 0 3 7

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

Régimen 0 1 1 1	Cód.prov. 2 8	Número 0398524	Dig.contr. 2 8	Actividad Económica OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	7 4
--------------------	------------------	-------------------	-------------------	--	-----

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País ESPAÑA	7 2 4	Municipio MADRID	2 8 0 7 9
----------------	-------	---------------------	-----------

### DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/D ELSA VIBIRA DÉA CUNHA	NIF/NIE 52902138E	Fecha de nacimiento 01/05/1970
Nº afiliación a la S.S. 401003514044	Nivel Formativo ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN P	Nacionalidad ESPAÑA
Municipio de domicilio MADRID	2 8 0 7 9	País de domicilio ESPAÑA

### IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-28-2008-0842393

### DATOS DEL CONTRATO

- Ocupación Desempeñada : PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES (CAMARERAS DE PISO) Y O  
 Fecha de Inicio del Contrato : 12/05/2008  
 Fecha de Fin del Contrato : 11/06/2008  
 Fecha de Comunicación : 16/05/2008

### DATOS DE LA PARCIALIDAD

- Tipo de Jornada : JORNADA SEMANAL  
 Horas de Jornada : 0020:00



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

**COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL  
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

**CÓDIGO 502**

**DATOS DE LA COPIA BÁSICA**

Firma de la Copia Básica : NO EXISTE REPRESENTACIÓN LEGAL

## COMUNICADO DE PRÓRROGA DE CONTRATO



DE TRABAJO (1) DURACIÓN DETERMINADA - T. PARCIAL - EVE  
ACOGIDO AL REAL DECRETO LEY 12/01

## DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE

P78375623

D.N.I. GARCIA GAGO, FCO JAVIER Nombre o Razón Social de la Empresa LIMPIEZAS COLIMA S.COOP.MAD.		NIF/NIE 51680397H Domicilio social CL/CASTILLO DE SIMANCAS, 29	En concepto (2) PRESIDENTE
PAÍS ESPAÑA	Municipio 724 MADRID	C.P. postal 28079	28037

## DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen	Cod. prov.	Número	Día. Carter.	Actividad económica	
III	28	39852428		LIMPIEZAS	401

## DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	Municipio 724 MADRID		28079
----------------	-------------------------	--	-------

## DATOS DEL TRABAJADOR

D VIEIRA DE CUNHA, ELSA	SIEF/NIE 52902138E	Fecha de nacimiento 1 Mayo 1970
Nº afiliación a la S.S 40 1003514044	Nivel formativo EPI	Nacionalidad ESPAÑA
Municipio del domicilio MADRID	28079	País domicilio ESPAÑA

Con la asistencia legal, en su caso, de D ..... N.I.F./N.I.E.  
..... en calidad de (3) .....

## COMUNICAN

A los Servicios Públicos de Empleo de MADRID que han acordado una PRIMERA (4) prórroga, de TRES meses de duración, desde el 12/06/2008 hasta el 11/09/2008 del contrato que con fecha 12/05/2008 y por una duración inicial de UN meses, fue celebrado por las partes arriba mencionadas y registrado en El Servicio Público de Empleo de CONTRATÉ en fecha 16/05/2008 con el número 28-2008-0842393, siendo el tiempo acumulado del contrato inicial más la(s) prórroga(s) de CUATRO MESES (5)

En MADRID , a 12 de febrero de 2008

El trabajador El representante El representante legal El representante legal  
de la empresa. del menor, si procede. de los trabajadores.

(1) Indicar el trabajador beneficiario objeto de la prórroga.

(2) Director, gerente, CIF: P-78375623

(3) Padre, madre, tutor o persona a situación que le tenga a su cargo

(4) Primera, segunda, tercera, etc.

(5) PROTECCIÓN DE DATOS. -Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

feliz año da Ambo



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

**COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL  
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

**CÓDIGO 502**

**PRÓRROGA 1:**

E-28-2008-0842393-1

**CIF/NIF Empresa :** F78375623  
**Cuenta Cotización :** 0111-28-0398524-28  
**Fecha de Inicio :** 12/06/2008  
**Fecha de Término :** 11/09/2008  
**Fecha de Comunicación :** 13/06/2008

0010023 343



## COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO

DE TRABAJO (1)  
ACOGIDO AL REAL DECRETO

DURACIÓN DETERMINADA - T. PARCIAL - EVE  
LEY 12/01

## DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE

F76375623

D./Dña.		NIF/NIE	En concepto (2)
GARCIA GAGO, FCO JAVIER		51680397H	PRESIDENTE
Encargado o Razón Social de la Empresa		Domicilio Social	
LIMPIEZAS COLIMA S.COOP.MAD.		CL/CASTILLO DE SIMANCAS,29	

País  
ESPAÑA

Municipio  
724 MADRID

C.P. Postal  
28079 28037

## DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

Régimen	Cód. prov.	Número	Plz. conti.	Actividades económicas	
III	28	39652428		LIMPIEZAS	401

## DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País		Municipio	
ESPAÑA	724	MADRID	28079

## DATOS DEL TRABAJADOR

D./Dña.		NIF/NIE	Fecha de nacimiento
VIEIRA DEA CUNHA, ELSA		52902139E	1 Mayo 1970
Nº afiliación a la S.E	Nivel formativo	Nacionalidad	
40 1003514044	FPI	ESPAÑA	724
Municipio del domicilio		País domicilio	
MADRID	28079	ESPAÑA	724

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. ...., N.I.F./N.I.E. ...., en calidad de (3) ....

## COMUNICAN

A los Servicios Públicos de Empleo de MADRID que han acordado una PRIMERA (4) prórroga, de TRES meses de duración, desde el 12/12/2008, hasta el 11/03/2009, del contrato que con fecha 12/09/2008 y por una duración inicial de TRES meses, fue celebrado por las partes arriba mencionadas y registrado en El Servicio Público de Empleo de CONTRATO en fecha 16/09/2008 con el número 28-2008-1516868, siendo el tiempo acumulado del contrato inicial más la(s) prórroga(s) de SEIS MESES (5)

En MADRID , a 12 de Diciembre de 2008

El trabajador El representante El representante legal  
de la Empresa. del menor, si procede.

(1) Indicar el motivo de la prórroga.

(2) Director, gerente, etc.

(3) Padre, madre, tutor o representante que le tenga a su cargo

(4) Primaria, secundaria, tercera, etc.

(5) PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

0010023 243



## COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO

DE TRABAJO (1)  
ACOGIDO AL REAL DECRETO

DURACIÓN DETERMINADA - T. PARCIAL - EFE  
LEY 12/01

## DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE

F78375623

D./DRA. GARCIA GAGO, FCO JAVIER		NIF/NIE 51680397H	En concepto (2) PRESIDENTE
Nombre o Razón Social de la Empresa LIMPIEZAS COLIMA S.COOP.MAD.		Domicilio Social C/CASTILLO DE SIMANCAS,29	
País ESPAÑA	Municipio 724 MADRID	C. Postal 28079	28037

## DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Regimen	Cod. prov.	Número	Día contr.	Actividad económica	
III	28	29852426		LIMPIEZAS	401

## DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País ESPAÑA	Municipio 724 MADRID		
			28079

## DATOS DEL TRABAJADOR

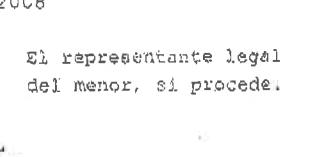
D./DRA.		NIF/NIE 52902138E	Fecha de nacimiento 1 Mayo 1970
VIEIRA DEA CUNHA, ELBA			
Nº afiliación a la E.S. 49 1003514044	Rival designado FPI	Nacionalidad ESPAÑA	724
Municipio del domicilio MADRID		País empleo/ilio ESPAÑA	724
	28079		

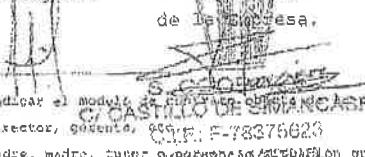
Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. ...., N.I.F./N.I.E. ...., en calidad de (3) ....

## COMUNICAN

A los Servicios Públicos de Empleo de MADRID que han acordado una PRIMERA (4) prórroga, de TRES meses de duración, desde el 12/12/2008, hasta el 11/03/2009, del contrato que con fecha 12/09/2008 y por una duración inicial de TRES meses, fue celebrado por las partes arriba mencionadas y registrado en El Servicio Público de Empleo de CONTRAT@ en fecha 16/09/2008 con el número 28-2008-1516868, siendo el tiempo acumulado del contrato inicial más la(s) prórroga(s) de SEIS MESES (5)

En MADRID , a 12 de Diciembre de 2008

El trabajador  El representante de la Empresa,  El representante legal del menor, si procede.

(1) Indicar el motivo de la prórroga:  C/CASTILLO DE SIMANCAS,29

(2) Director, gerente, etc.: C/CASTILLO DE SIMANCAS,29

(3) Padre, madre, tutor o tutora menor que le tengo a su cargo

(4) Primera, segunda, tercera, etc.

(5) PROTECCIÓN DE DATOS. -Los datos designados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).



**COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL  
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

**CÓDIGO 502**

**PRÓRROGA 1:**

E-28-2008-1516868-1

**CIF/NIF Empresa :** E78375623  
**Cuenta Cotización :** 0111-28-0398524-28  
**Fecha de Inicio :** 12/12/2008  
**Fecha de Término :** 11/03/2009  
**Fecha de Comunicación :** 15/12/2008

0010023 243



## COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO

DE TRABAJO (1)  
ACOGIDO AL REAL DECRETODURACIÓN DETERMINADA - T. PARCIAL - EVE  
LEY 12/01

## DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE

F78375623

D./Dña.		NIF/NIE	En concepto (2)
GARCIA GIAGO, FCO JAVIER		51680397B	PRESIDENTE
Nombre o Razón Social de la Empresa		Domicilio Social	
LIMPIEZAS COLIMA S.COOP.MAD.		CL/CASTILLO DE SIMANCAS,29	C. CAPITAL

## DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

Régimen	Cód. prov.	Número	Fig. contr.	Actividad económica	
111	28	39852428		LIMPIEZAS	401

## DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País		Municipio	
ESPAÑA	724	MADRID	28079

## DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./Dña.		NIF/NIE	Fecha de nacimiento
VIEIRRA DEA CUNHA, ELSA		52902138E	1 Mayo 1970
Nº afiliación a la S.S.	Nivel formativo	Nacionalidad	
40 1003514044	FPT	ESPAÑA	724
Municipio del domicilio		País domicilio	
MADRID	28079	ESPAÑA	724

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. .... N.I.F./N.I.E.  
....., en calidad de (3) .....

## COMUNICAN

A los Servicios Públicos de Empleo de MADRID que han acordado una PRIMERA (4) prórroga, de TRES meses de duración, desde el 12/05/2009, hasta el 11/08/2009, del contrato que con fecha 12/03/2009 y por una duración inicial de DOS meses, fue celebrado por las partes arriba mencionadas y registrado en El Servicio Público de Empleo de CONTRATO en fecha 13/03/2009 con el número 28-2009-0307301, siendo el tiempo acumulado del contrato inicial más la(s) prórroga(s) de CINCO MESES (5)

En MADRID, a 12 de Mayo de 2009

El/la trabajador/a

El/la representante  
de la EmpresaEl/la representante legal  
del/la menor, si procede.

- (1) Indicar el modelo de contrato: **CONTRATO DE PRÓRROGA**  
 (2) Director/a, gerente, etc. **C.I.R. 27073**  
 (3) Padre, madre, tutor/a o persona o **responsable** que le tiene a su cargo  
 (4) Primera, segunda, tercera, etc.  
 (5) PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

**COMUNICACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

**CÓDIGO 502**

**DATOS DE LA EMPRESA**

CIF/NIF/NIE P78375623

Nombre o Razón Social de la Empresa LIMPIEZAS COLIMA SDA'D COOP MADRILEÑA				Domicilio Social CL CASTILLO SIMANC 0029			
País ESPAÑA	7 2 4	Municipio MADRID	2 8 0 7 9	C. Postal 2 8 0 3 7			

**DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN**

Régimen 0 1 1 1	Cód. prov. 2 8	Número 0398524	Dig. contr. 2 8	Actividad Económica SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE J 8 1			
--------------------	-------------------	-------------------	--------------------	--	--	--	--

**DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO**

País ESPAÑA	7 2 4	Municipio MADRID	2 8 0 7 9
----------------	-------	---------------------	-----------

**DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A**

D/Dº ELSA VIEIRA DEA CUNHA	NIF/NIE 52902138E	Fecha de nacimiento 01/05/1970
Nº afiliación a la S.S. 401003514044	Nivel Formativo ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN P 3 3	Nacionalidad ESPAÑA 7 2 4
Municipio de domicilio MADRID	2 8 0 7 9	País de domicilio ESPAÑA 7 2 4

**IDENTIFICADOR DE LA PRÓRROGA**

E-28-2009-0307301-1

**DATOS DE LA PRÓRROGA**

CIF/NIF Empresa : P78375623  
 Cuenta Cotización : 0111-28-0398524-28  
 Fecha de Inicio : 12/05/2009  
 Fecha de Término : 11/08/2009  
 Fecha de Comunicación : 12/05/2009

- 1 ABR. 2016



## COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE JORNADA

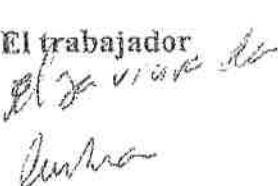
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA GAGO con DNI 51.6803.97-H como apoderado de la empresa LIMPIEZAS COLIMA, S.COOP.MAD. con centro de trabajo en C/ Castillo de Simancas, 29, (28037-Madrid), con Número Patronal 28/039852428 y C.I.F. número F78375623, viene por el presente escrito a comunicar al Director de la Oficina de Empleo de Collado Villalba, el cambio de jornada del contrato adjunto, perteneciente a la trabajadora Dña. ELZA VIEIRA DA CUNHA con DNI número 52902138-E, con fecha de antigüedad 12/05/2008, y contrato indefinido registrado en Internet con nº de identificador 28-2009-0307301-55, pasando de 20 horas semanales a 19,5h/s desde el 01/03/2016.

En Madrid, 01 de Marzo de 2.016

La Empresa

  
LIMPIEZAS COLIMA, S.COOP.MAD.  
C/ CASTILLO DE SIMANCAS, 29  
C.I.F. F78375623  
28037 - MADRID

El trabajador

  
Elza Vieira da Cunha

10 MAY 2017

## COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE JORNADA

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA GAGO con DNI 51.6803.97-H como apoderado de la empresa LIMPIEZAS COLIMA, S.COOP.MAD. con centro de trabajo en C/ Castillo de Simancas, 29, (28037-Madrid), con Número Patronal 28/039852428 y C.I.F. número F-78375623, viene por el presente escrito a comunicar al Director de la Oficina de Empleo de Collado Villalba, el cambio de jornada del contrato adjunto, perteneciente a la trabajadora Dña. ELZA VIEIRA DA CUNHA con DNI número 52902138-E, con fecha de antigüedad 12/05/2008, y contrato indefinido registrado en Internet con nº de identificador 28-2009-0307301-55, pasando de 19,5 horas semanales a 18,75h/s desde el 01/04/2017.

En Madrid, 01 de Abril de 2.017

La Empresa

  
Francisco Javier García Gago  
LIMPIEZAS COLIMA, S.COOP.MAD.  
C/ CASTILLO DE SIMANCAS, 29  
28037 - MADRID

La trabajadora

Elza Vieira da Cunha  
no conforme recibo  
comunicación 19 abr 17  
por motivo este fuera  
del país de vacaciones

23 . 243

EMPRESA		TRABAJADOR		
LIMPIEZAS COLIMA S.COOP, MAD.		VIEIRA DEA CUNHA, ELSA		
Domicilio		N.I.F.: 52902136E		
CLICASTILLO DE SIMANCAS 29		Nºm. afiliación Seg. Social		
C.I.F. F78375623		Categoría o grupo profesional		
Céd. cláusula de cotización a la Seg. Social		Grupo de cotización:	10	
		Puesto de trabajo:	LIMPIADOR	
		Fecha n.ºlíg.	12/05/2008	
		Código de c.	289	
		Total días	30	
Periodo de Liquidación del:		01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2017		
<b>I. DEVENGOS</b>				
1. Percepciones salariales				
Salario Base		385,50	2. Percepciones no salariales	
Horas extraordinarias			Indemnizaciones y suplidos	
Gratificaciones extraordinarias		124,20	Presidencias e indemnizaciones de la Seg. Soc.	
Salario en especie				
ANTIGÜEDAD		30,84		
PLUSCOMV		87,90		
			Indemnizaciones por traslados,	
			suspensiones o despidos	
			Otras percepciones no salariales	
<b>A. TOTAL DEVENGADO</b>				
628,44				
<b>II DEDUCCIONES</b>				
1. Aportaciones del trabajador a la Seg. Social y conceptos de recaudación conjunta				
Contingencias comunes		4,70 %	29,54	
Desempleo		1,55 %	9,74	
Formación profesional		0,10 %	0,63	
Horas extraordinarias		%		
			1. TOTAL APORTACIONES	
			39,91	
			2. I.R.P.F.	
			..... %	
			3. Anticipos	
			.....	
			4. Valor de productos en especies	
			.....	
			5. Otras deducciones	
<b>B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)</b>				
39,91				
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)</b>				
588,53				
Firma y sellado de la empresa		a 30 de Noviembre de 2017		
CLICASTILLO DE SIMANCAS, 29 78375623 MADRID		RECIBI,		
Entidad:		Cuenta:		
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
CONCEPTO		BASE	TIPO	APORTACIÓN
1. Contingencias comunes				EMPRESA
Importe remuneración mensual		504,24		
Importe prima media pagas extraordinarias		124,33		
TOTAL		628,57	23,60	148,34
ATyEP			3,60	22,63
Desempleo			5,50	34,57
Formación Profesional		628,57	0,60	3,77
Fondo Garantía Salarial			0,20	1,26
4. Base sujeta a retención del IRPF		628,44		



23 243

<b>EMPRESA</b>		<b>TRABAJADOR</b>	
LIMPIEZAS COLIMA S.COOP.MAD.		VIEIRA DEA CUNHA, ELSA	
Compañía		N.I.F.: 62902138E	
CLICASTILLO DE SIMANCAS 29		Nºm. afiliación Seg.Social: 401003514044	
C.I.F. F78375823		Categoría o grupo profesional: LIMPIADORA	
Cód. clá. de cotización a la Seg. Social		Grupo de cotización	10 Fecha antig.
		Puesto de trabajo	12/05/2008
		LIMPIADOR	Código oficio
		289	
Periodo de liquidación del		01 de Enero	al 31 de Enero
		de 2018	Total días
			51
<b>I. DEVENGOS</b>			
1. Percepciones salariales			
1.1. Salario Base ..... 359,80			
1.2. Horas extraordinarias ..... 119,59			
1.3. Gratificaciones extraordinarias ..... 43,18			
1.4. Salario en esquema ..... 143,54			
1.5. ANTIGÜEDAD ..... 82,04			
1.6. ATRASOS ..... 0,00			
1.7. PLUS CONVE ..... 0,00			
1.8. ..... 0,00			
1.9. ..... 0,00			
1.10. ..... 0,00			
1.11. ..... 0,00			
1.12. ..... 0,00			
1.13. ..... 0,00			
1.14. ..... 0,00			
1.15. ..... 0,00			
1.16. ..... 0,00			
1.17. ..... 0,00			
1.18. ..... 0,00			
1.19. ..... 0,00			
1.20. ..... 0,00			
1.21. ..... 0,00			
1.22. ..... 0,00			
1.23. ..... 0,00			
1.24. ..... 0,00			
1.25. ..... 0,00			
1.26. ..... 0,00			
1.27. ..... 0,00			
1.28. ..... 0,00			
1.29. ..... 0,00			
1.30. ..... 0,00			
1.31. ..... 0,00			
1.32. ..... 0,00			
1.33. ..... 0,00			
1.34. ..... 0,00			
1.35. ..... 0,00			
1.36. ..... 0,00			
1.37. ..... 0,00			
1.38. ..... 0,00			
1.39. ..... 0,00			
1.40. ..... 0,00			
1.41. ..... 0,00			
1.42. ..... 0,00			
1.43. ..... 0,00			
1.44. ..... 0,00			
1.45. ..... 0,00			
1.46. ..... 0,00			
1.47. ..... 0,00			
1.48. ..... 0,00			
1.49. ..... 0,00			
1.50. ..... 0,00			
1.51. ..... 0,00			
1.52. ..... 0,00			
1.53. ..... 0,00			
1.54. ..... 0,00			
1.55. ..... 0,00			
1.56. ..... 0,00			
1.57. ..... 0,00			
1.58. ..... 0,00			
1.59. ..... 0,00			
1.60. ..... 0,00			
1.61. ..... 0,00			
1.62. ..... 0,00			
1.63. ..... 0,00			
1.64. ..... 0,00			
1.65. ..... 0,00			
1.66. ..... 0,00			
1.67. ..... 0,00			
1.68. ..... 0,00			
1.69. ..... 0,00			
1.70. ..... 0,00			
1.71. ..... 0,00			
1.72. ..... 0,00			
1.73. ..... 0,00			
1.74. ..... 0,00			
1.75. ..... 0,00			
1.76. ..... 0,00			
1.77. ..... 0,00			
1.78. ..... 0,00			
1.79. ..... 0,00			
1.80. ..... 0,00			
1.81. ..... 0,00			
1.82. ..... 0,00			
1.83. ..... 0,00			
1.84. ..... 0,00			
1.85. ..... 0,00			
1.86. ..... 0,00			
1.87. ..... 0,00			
1.88. ..... 0,00			
1.89. ..... 0,00			
1.90. ..... 0,00			
1.91. ..... 0,00			
1.92. ..... 0,00			
1.93. ..... 0,00			
1.94. ..... 0,00			
1.95. ..... 0,00			
1.96. ..... 0,00			
1.97. ..... 0,00			
1.98. ..... 0,00			
1.99. ..... 0,00			
1.100. ..... 0,00			
1.101. ..... 0,00			
1.102. ..... 0,00			
1.103. ..... 0,00			
1.104. ..... 0,00			
1.105. ..... 0,00			
1.106. ..... 0,00			
1.107. ..... 0,00			
1.108. ..... 0,00			
1.109. ..... 0,00			
1.110. ..... 0,00			
1.111. ..... 0,00			
1.112. ..... 0,00			
1.113. ..... 0,00			
1.114. ..... 0,00			
1.115. ..... 0,00			
1.116. ..... 0,00			
1.117. ..... 0,00			
1.118. ..... 0,00			
1.119. ..... 0,00			
1.120. ..... 0,00			
1.121. ..... 0,00			
1.122. ..... 0,00			
1.123. ..... 0,00			
1.124. ..... 0,00			
1.125. ..... 0,00			
1.126. ..... 0,00			
1.127. ..... 0,00			
1.128. ..... 0,00			
1.129. ..... 0,00			
1.130. ..... 0,00			
1.131. ..... 0,00			
1.132. ..... 0,00			
1.133. ..... 0,00			
1.134. ..... 0,00			
1.135. ..... 0,00			
1.136. ..... 0,00			
1.137. ..... 0,00			
1.138. ..... 0,00			
1.139. ..... 0,00			
1.140. ..... 0,00			
1.141. ..... 0,00			
1.142. ..... 0,00			
1.143. ..... 0,00			
1.144. ..... 0,00			
1.145. ..... 0,00			
1.146. ..... 0,00			
1.147. ..... 0,00			
1.148. ..... 0,00			
1.149. ..... 0,00			
1.150. ..... 0,00			
1.151. ..... 0,00			
1.152. ..... 0,00			
1.153. ..... 0,00			
1.154. ..... 0,00			
1.155. ..... 0,00			
1.156. ..... 0,00			
1.157. ..... 0,00			
1.158. ..... 0,00			
1.159. ..... 0,00			
1.160. ..... 0,00			
1.161. ..... 0,00			
1.162. ..... 0,00			
1.163. ..... 0,00			
1.164. ..... 0,00			
1.165. ..... 0,00			
1.166. ..... 0,00			
1.167. ..... 0,00			
1.168. ..... 0,00			
1.169. ..... 0,00			
1.170. ..... 0,00			
1.171. ..... 0,00			
1.172. ..... 0,00			
1.173. ..... 0,00			
1.174. ..... 0,00			
1.175. ..... 0,00			
1.176. ..... 0,00			
1.177. ..... 0,00			
1.178. ..... 0,00			
1.179. ..... 0,00			
1.180. ..... 0,00			
1.181. ..... 0,00			
1.182. ..... 0,00			
1.183. ..... 0,00			
1.184. ..... 0,00			
1.185. ..... 0,00			
1.186. ..... 0,00			
1.187. ..... 0,00			
1.188. ..... 0,00			
1.189. ..... 0,00			
1.190. ..... 0,00			
1.191. ..... 0,00			
1.192. ..... 0,00			
1.193. ..... 0,00			
1.194. ..... 0,00			
1.195. ..... 0,00			
1.196. ..... 0,00			
1.197. ..... 0,00			
1.198. ..... 0,00			
1.199. ..... 0,00			
1.200. ..... 0,00			
1.201. ..... 0,00			
1.202. ..... 0,00			
1.203. ..... 0,00			
1.204. ..... 0,00			
1.205. ..... 0,00			
1.206. ..... 0,00			
1.207. ..... 0,00			
1.208. ..... 0,00			
1.209. ..... 0,00			
1.210. ..... 0,00			
1.211. ..... 0,00			
1.212. ..... 0,00			
1.213. ..... 0,00			
1.214. ..... 0,00			
1.215. ..... 0,00			
1.216. ..... 0,00			
1.217. ..... 0,00			
1.218. ..... 0,00			
1.219. ..... 0,00			
1.220. ..... 0,00			
1.221. ..... 0,00			
1.222. ..... 0,00			
1.223. ..... 0,00			
1.224. ..... 0,00			
1.225. ..... 0,00			
1.226. ..... 0,00			
1.227. ..... 0,00			
1.228. ..... 0,00			
1.229. ..... 0,00			
1.230. ..... 0,00			
1.231. ..... 0,00			
1.232. ..... 0,00			
1.233. ..... 0,00			
1.234. ..... 0,00			
1.235. ..... 0,00			
1.236. ..... 0,00			
1.237. ..... 0,00			
1.238. ..... 0,00			
1.239. ..... 0,00			
1.240. ..... 0,00			
1.241. ..... 0,00			
1.242. ..... 0,00			
1.243. ..... 0,00			
1.244. ..... 0,00			
1.245. ..... 0,00			
1.246. ..... 0,00			
1.247. ..... 0,00			
1.248. ..... 0,00			
1.249. ..... 0,00			
1.250. ..... 0,00			
1.251. ..... 0,00			
1.252. ..... 0,00			
1.253. ..... 0,00			
1.254. ..... 0,00			
1.255. ..... 0,00			
1.256. ..... 0,00			
1.257. ..... 0,00			
1.258. ..... 0,00			
1.259. ..... 0,00			
1.260. ..... 0,00			
1.261. ..... 0,00			
1.262. ..... 0,00			
1.263. ..... 0,00			
1.264. ..... 0,00			
1.265. ..... 0,00			
1.266. ..... 0,00			
1.267. ..... 0,00			
1.268. ..... 0,00			
1.269. ..... 0,00			
1.270. ..... 0,00			
1.271. ..... 0,00			
1.272. ..... 0,00			
1.273. ..... 0,00			
1.274. ..... 0,00			
1.275. ..... 0,00			
1.276. ..... 0,00			
1.277. ..... 0,00			
1.278. ..... 0,00			
1.279. ..... 0,00			
1.280. ..... 0,00			
1.281. ..... 0,00			
1.282. ..... 0,00			
1.283. ..... 0,00			
1.284. ..... 0,00			
1.285. ..... 0,00			
1.286. ..... 0,00			
1.287. ..... 0,00			
1.288. ..... 0,00			
1.289. ..... 0,00			
1.290. ..... 0,00			
1.291. ..... 0,00			
1.292. ..... 0,00			
1.293. ..... 0,00			
1.294. ..... 0,00			
1.295. ..... 0,00			
1.296. ..... 0,00			
1.297. ..... 0,00			
1.298. ..... 0,00			
1.299. ..... 0,00			
1.300. ..... 0,00			
1.301. ..... 0,00			
1.302. ..... 0,00			
1.303. ..... 0,00			
1.304. ..... 0,00			
1.305. ..... 0,00			
1.306. ..... 0,00			
1.307. ..... 0,00			
1.308. ..... 0,00			
1.309. ..... 0,00			
1.310. ..... 0,00			
1.311. ..... 0,00			
1.312. ..... 0,00			
1.313. ..... 0,00			
1.314. ..... 0,00			
1.315. ..... 0,00			
1.316. ..... 0,00			
1.317. ..... 0,00			
1.318. ..... 0,00			
1.319. ..... 0,00			
1.320. ..... 0,00			
1.321. ..... 0,00			
1.322. ..... 0,00			
1.323. ..... 0,00			
1.324. ..... 0,00			
1.325. ..... 0,00			
1.326. ..... 0,00			
1.327. ..... 0,00			
1.328. ..... 0,00			
1.329. ..... 0,00			
1.330. ..... 0,00			
1.331. ..... 0,00			
1.332. ..... 0,00			
1.333. ..... 0,00			
1.334. ..... 0,00			
1.335. ..... 0,00			
1.336. ..... 0,00			
1.337. ..... 0,00			
1.338. ..... 0,00			
1.339. ..... 0,00			
1.340. ..... 0,00			
1.341. ..... 0,00			
1.342. ..... 0,00			
1.343. ..... 0,00			
1.344. ..... 0,00			
1.345. ..... 0,00			
1.346. ..... 0,00			
1.347. ..... 0,00			
1.348. ..... 0,00			
1.349. ..... 0,00			
1.350. ..... 0,00			
1.351. ..... 0,00			
1.352. ..... 0,00			
1.353. ..... 0,00			
1.354. ..... 0,00			
1.355. ..... 0,00			
1.356. ..... 0,00			
1.357. ..... 0,00			
1.358. ..... 0,00			
1.359. ..... 0,00			
1.360. ..... 0,00			
1.361. ..... 0,00			
1.362. ..... 0,00			
1.363. ..... 0,00			
1.364. ..... 0,00			
1.365. ..... 0,00			
1.366. ..... 0,00			
1.367. ..... 0,00			
1.368. ..... 0,00			
1.369. ..... 0,00			
1.370. ..... 0,00			
1.371. ..... 0,00			
1.372. ..... 0,00			
1.373. ..... 0,00			
1.374. ..... 0,00			
1.375. ..... 0,00			
1.376. ..... 0,00			
1.377. ..... 0,00			
1.378. ..... 0,00			
1.379. ..... 0,00			
1.380. ..... 0,00			
1.381. ..... 0,00			
1.382. ..... 0,00			
1.383. ..... 0,00			
1.384. ..... 0,00			
1.385. ..... 0,00			
1.386. ..... 0,00			
1.387. ..... 0,00			
1.388. ..... 0,00			
1.389. ..... 0,00			
1.390. ..... 0,00			
1.391. ..... 0,00			



## RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES

Número de autorización 00027608

Datos Identificativos de la liquidación					
Razón social	LIMPIEAS COLIMA, S.COOP.MAD	Código de empresario	9 DF7B375G23		
Código cuenta cotización	0111.28039852429	Número de la liquidación	28201700427724449		
Periodo de liquidación	08/2017-08/2017	Número de trabajadores	13		
Calificador de la liquidación	L00-NORMAL	Liquidación	Total		
Fecha de control		Entidad de AT/EP	061 - FREMAP		

NIF	C.I.P.F.	C.A.F.	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días Coll.	Horas Coti.	Horas Compl.	Bases y compensaciones	
								Descripción	Importe
280219081099	1000664077K	ANPAK	01-08-2017	23-08-2017	23 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	430,35
								COMPENSACIÓN I.T. ENFERMEDAD COMUN	367,01
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	489,35
			24-08-2017	31-08-2017	8 D	21 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	170,78
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	170,78
280335608068	1051656967W	LOMOJ	01-08-2017	31-08-2017	30 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	1.948,03
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.348,03
280376112642	1051665028J	GAGAS	01-08-2017	31-08-2017	31 D	133 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	980,30
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	980,30
280406682901	1051669788X	VAINA	01-08-2017	31-08-2017	30 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	1.348,03
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.348,03
280421467515	1051680397H	GAGAF	01-08-2017	31-08-2017	30 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	1.948,03
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.948,03
281078574718	100497444T	AMSAN	01-08-2017	31-08-2017	31 D	120 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	1.018,06
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.018,06
281163740450	60Y2152753J	MEBAA	01-08-2017	31-08-2017	31 D	133 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	980,30
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	980,30
281198647923	60X5052268L	80 A	01-08-2017	31-08-2017	31 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	1.140,77
								COMPENSACIÓN I.T. ENFERMEDAD COMUN	855,58
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.140,77
281218634117	10517237038	MOGOB	01-08-2017	31-08-2017	31 D	84 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	677,35
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	677,35
281285769955	60X8661399J	PA M	01-08-2017	31-08-2017	31 D	86 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	674,65
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	674,65
281312378681	1052893524X	ALGAS	01-08-2017	31-08-2017	31 D	133 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	980,30
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	980,30
281314156643	60Y0524230M	RIC	01-08-2017	31-08-2017	31 D	126 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	957,73
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	957,73
401003514044	1052902136E	VIDAE	01-08-2017	31-08-2017	31 D	83 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	648,73
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	648,73

SUMA DE BASES			SUMA DE COMPENSACIONES		
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		12.702,41	COMPENSACION I.T. ENFERMEDAD COMUN		1.222,59
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		12.702,41			

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS				
Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT1709000001	18-08-2017	16:51:16	6GM99PHO	Página 1 de 1

Este documento no será válido sin codificaciones informáticas



## RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES

Número de autorización 00027608

## Datos identificativos de la liquidación

Razón social	UMPIEZAS COLUMA, S.COOP.MAD	Código de empresario	9 0F78375623
Código cuenta cotización	0111 28039852428	Número de la liquidación	28201700443056102
Período de liquidación	09/2017-09/2017	Número de trabajadores	1
Calificador de la liquidación	113-VACACIONES RETRIB.	Liquidación	Total
Fecha de control		Entidad de AT/EP	061 - FREMAP

NIF	I.P.F.	C.A.F.	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días Codi.	Horas Codi.	Horas Comprom.	BASES Y COMPENSACIONES	
								Descripción	Importe
281312278681	1052393524X	ALGAS	18-09-2017	23-09-2017	6 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	132,96
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	132,96

## SUMA DE BASES

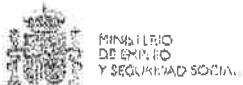
## SUMA DE COMPENSACIONES

BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	132,96	
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	132,96	

## CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT1710000001	17-10-2017	19:10:56	8JRK55HO	Página 1 de 1

Este documento no será válido sin codificaciones informáticas



## RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES

TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número de autorización	00027608
------------------------	----------

Datos identificativos de la liquidación	
Razón social	LIMPIEZAS COLIMA, S.COOP.MAD
Código cuenta cotización	0111 28089852428
Período de liquidación	09/2017-09/2017
Calificador de la liquidación	LDC-NORMAL
Fecha de control	
Código de empresario	9 0F78375523
Número de la liquidación	28201700443041146
Número de trabajadores	13
Liquidación	Total
Entidad de AT/EP	061 - FREMAP

CIF/NIF	I.P.P.	C.A.F.	Fechas Tramo Deseño	Fechas Tramo Hasta	Días Cotiz.	Horas Cotiz.	Horas Compl.	Bases y compensaciones	
								Base	Compensación
280219081059	1000664077K	ANPAA	01-09-2017	30-09-2017	30 D	77 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	641,57
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	641,57
280335608068	1051669697W	LOMOJ	01-09-2017	30-09-2017	30 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	1.348,03
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.348,03
280376112642	1051665028J	GAGAS	01-09-2017	30-09-2017	30 D	129 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	929,37
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	929,37
280406682901	1051669786X	VAINA	01-09-2017	30-09-2017	30 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	1.348,03
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.348,03
280421457519	1051680397H	GAGAF	01-09-2017	30-09-2017	30 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	1.348,03
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.348,03
281073574718	1002797444T	AMSAN	01-09-2017	27-09-2017	27 D	104 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	887,01
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	887,01
				28-09-2017	30-09-2017	3 D		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	98,53
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	98,53
281163740460	60Y2151753J	MEBAA	01-09-2017	30-09-2017	30 D	129 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	929,37
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	929,37
281198647023	60X5052268L	BO A	01-09-2017	15-09-2017	15 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	551,99
								COMPENSACIÓN I.T. ENFERMEDAD COMUN	413,99
				16-09-2017	30-09-2017	15 D		BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	551,99
								BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	551,99
								COMPENSACIÓN I.T. ENFERMEDAD COMUN	413,99
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	551,99
281215534117	1051723703S	MOQOB	01-09-2017	30-09-2017	30 D	81 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	655,75
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	655,75
281285769995	60X8861399J	PA M	01-09-2017	30-09-2017	30 D	84 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	653,34
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	653,34
281312278681	1052693524X	ALGAS	01-09-2017	06-09-2017	6 D	26 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	185,86
				07-09-2017	06-09-2017	2 D		BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	185,86
								BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	61,12
				09-09-2017	11-09-2017	3 D	13 H	BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	92,93
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	92,93
				12-09-2017	17-09-2017	6 D		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	185,86
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	185,86
281314156643	60Y0524230M	RI C	01-09-2017	30-09-2017	30 D	122 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	927,23
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	927,23
401003514044	1052902138E	VIDAE	01-09-2017	30-09-2017	30 D	80 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	628,06
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	628,06

SUMA DE BASES		SUMA DE COMPENSACIONES	
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	12.024,61	COMPENSACIÓN I.T. ENFERMEDAD COMUN	827,98
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	12.024,61		

CODIFICACIONES INFORMATICAS				
Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT171000001	17-10-2017	13:09:58	SGJ79LM0	Página 1 de 1

Este documento no será válido sin codificaciones informáticas



## RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES

TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número de autorización 00027608

Datos Identificativos de la liquidación					
Razón social	UMPIEZAS CÓLIMA, S.COOP.MAD	Código de empresario	9 0F78375623		
Código cuenta cotización	0111 28039852428	Número de la liquidación	28201700453324755		
Periodo de liquidación	10/2017-11/2017	Número de trabajadores	1		
Calificador de la liquidación	L13-VACACIONES RETRIB.	Liquidación	Total		
Fecha de control		Entidad de AT/EP	061 - FRÉMAP		

C.I.A.E.	P.P.	C.A.F.	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días Cen. Tramo	Horas Cen. Tramo	Bases y Comisiones	
							Descripción	Importe
281163740460	60Y2132733J	MEBAA	01-11-2017	21-11-2017	21 D		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	638,50
							BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	638,60

SUMA DE BASES			SUMA DE COMISIONES		
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES			638,50		
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO			638,60		

## CÓDIGOS DE INFORMÁTICAS

Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT1711000001	17-11-2017	13:10:22	1BW50GZ0	Página 1 de 1

## RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES



Número de autorización	00027608
------------------------	----------

Datos identificativos de la liquidación	
Resón social	LIMPIEZAS COLIMA, S.COOP.MAD
Código cuenta cotización	0111 28039852428
Período de liquidación	10/2017-10/2017
Calificador de la liquidación	100-NORMAL
Fecha de control	
Código de empresario	9 0F78375623
Número de la liquidación	28201700463303537
Número de trabajadores	13
Liquidación	Total
Entidad de AT/EP	061 - FREMAP

Nº	NIF	CAT	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días	Horas cont.	Horas Comp.	Bases y compensaciones		Importe
								BASE	COMPENSACIÓN	
280219081059	1000364077X	ANPAA	01-10-2017	31-10-2017	31 D	60 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		658,40
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		669,42
280335608068	1051656967W	LOMÓJ	01-10-2017	31-10-2017	30 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		1.348,03
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		1.348,03
280376112642	1051665028J	GAGAS	01-10-2017	31-10-2017	31 D	133 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		1.028,65
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		1.028,65
280406682901	1051669786X	VAINA	01-10-2017	31-10-2017	30 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		1.348,03
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		1.348,03
280423457519	1051680397H	GAGAF	01-10-2017	31-10-2017	30 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		1.348,03
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		1.348,03
281073574718	1002797441T	AMSAN	01-10-2017	02-10-2017	2 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		65,60
			03-10-2017	31-10-2017	29 D	106 H		BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		65,60
								BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		923,95
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		923,95
281163740460	60Y215275SJ	MEBAA	02-10-2017	31-10-2017	31 D	133 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		1.075,21
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		1.075,21
281198647023	60X5052268	60 A	01-10-2017	31-10-2017	31 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		1.140,77
								COMPENSACIÓN I.T. ENFERMEDAD COMUN		855,58
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		1.140,77
281215534117	10517237025	MOGOR	03-10-2017	31-10-2017	31 D	84 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		686,48
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		686,48
281285769995	60X8661399J	PA M	01-10-2017	26-10-2017	26 D	72 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		556,60
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		556,60
281314156643	60Y0524230M	RIC	03-10-2017	31-10-2017	31 D	126 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		957,61
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		957,61
401003514044	10529021386	VIDAE	01-10-2017	31-10-2017	31 D	87 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		654,99
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		654,99
490022184544	1011945048K	GAGAM	30-10-2017	31-10-2017	2 D	9 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES		62,95
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO		62,95

SUMA DE BASES		SUMA DE COMPENSACIONES	
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	11.876,34	COMPENSACIÓN I.T. ENFERMEDAD COMUN	855,58
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	11.876,34		

CÓPIACIONES INFORMATICAS				
Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT1711000002	17-11-2017	13:10:00	009T2600	Página 1 de 1

23



Nº Envío: NB00034672795

26/02/2018 09:48:  
(antiguo Fax ET)

## BUROFAX Premium

## EXPEDIDOR

LIMPIEZAS COLIMA

CASTILLO DE SIMANCAS 29 LOCAL  
28037 MADRID  
MADRID

NB00034672795

Nº de páginas excluida carátula

2 6

Fecha / hora de admisión / tipo

26/02/2018 / 09:48:45 / BP

Oficina admisión 2831094

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo

 Acuse de recibo  PEE  Copia certificada  Custodia

## DESTINATARIO

LIMPIEZAS LOMA

CALLE CANAL DE SUEZ 1 1-B  
28042 MADRID  
MADRID

Conforme

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas RE (Riesgo Expedidor).  
Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.